

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No.	35	FECHA: _	25/08/2021
		-	

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2018-00149-00	DIVISORIO	VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ Y OTROS	DORA E. RODRÍGUEZ S. Y OTRO	24/08/2021	FIJA FECHA PARA SUBASTA INMUEBLE
25486-40-89-001-2020-00025-00	PERTENENCIA	MARÍA TERESA GARZÓN DE SÁNCHEZ Y OTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	24/08/2021	AGREGA COMUNICACIONES AGENCIA NAL. DE TIERRAS
25486-40-89-001-2020-00096-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA MILENA GONZALEZ CASTRO	EDGAR EFREN RODRIGUEZ PALACIOS	24/08/2021	AUTO CONTROL LEGALIDAD / ACLARÓ MANDAMIENTO DE PAGO
25486-40-89-001-2021-00017-00	EJECUTIVO SINGULAR	LIGIA RODRIGUEZ GUERRERO	CECILIO ORLANDO MURCIA Y OTRO	24/08/2021	INMOVILIZAR VEHÍCULO
25486-40-89-001-2021-00044-00	SANEAMIENTO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ AREVALO	PERSONAS INDETERMINADAS	24/08/2021	AGREGA COMUNICACIÓN AGENCIA CATASTRAL CUNDINAMARCA
25486-40-89-001-2021-00047-00	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSE AURELIO CUESTAS	24/08/2021	DECRETÓ PRUEBAS - CITÓ A AUDIENCIA
25486-40-89-001-2021-00066-00	SANEAMIENTO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ AREVALO	PERSONAS INDETERMINADAS	24/08/2021	AGREGA COMUNICACIONES AGENCIA CATASTRAL CUND. Y AGENCIA NAL. DE TIERRAS

125486-40-89-001-2021-00071-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOTRAPELDAR	ELSA PEÑA VILLAMIL Y OTROS	24/08/2021	TIENE POR NOTIFICADO AL DDO PEDRO ANTONIO GARCÍA C.
25486-40-89-001-2021-00111-00	IRESTITUCION		JHON ALEXANDER PALACIOS CASTRO y GUSTAVO PALACIOS MOYANO	24/08/2021	TIENE POR CONTESTADA DDA. EN TRASLADO EXCEPCIONES

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Nemocon

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a2bf284a3b7e7f7365490c3d21141f071a9c76dd0f97cae0ab2c47a057e9fee

Documento generado en 24/08/2021 06:12:58 p. m.